



El SEPE subvencionará con 4,6 millones la contratación de 1300 trabajadores agrarios tras aprobar las memorias presentadas por veintidós ayuntamientos de la región

- El objetivo de este programa es mejorar la situación de los trabajadores eventuales de zonas rurales deprimidas
- Las subvenciones se destinarán a la financiación de los costes salariales y cotización empresarial de los trabajadores desempleados contratados
- Los ayuntamientos, agrupados en cuatro consejos comarcales, deberán ejecutar proyectos de interés general y social

Murcia, 5 de julio de 2017. La Comisión Regional de Seguimiento de Fomento de Empleo Agrario ha aprobado 37 memorias de veintidós ayuntamientos de la región que se beneficiarán de la subvención de **4.590.987,92** euros que concede el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del SEPE para fomentar el empleo agrario de trabajadores eventuales del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios en zonas rurales deprimidas.

El delegado del Gobierno, Antonio Sánchez-Solís, y José Antonio Morales, director del Servicio Público de Empleo Estatal, han presidido en la Delegación del Gobierno la reunión de la comisión de seguimiento de este programa, que cumple la doble función de favorecer la formación y práctica profesional de desempleados de este colectivo.

En la convocatoria correspondiente a este año 2017 se han presentado un total de 37 memorias por parte de los 22 Ayuntamientos incluidos en el programa, lo que supone una memoria más que las presentadas en 2016.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 1 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

La subvención total solicitada asciende a 4.581.503,27 € para la ejecución de proyectos de interés general y social y que supondrá la contratación de un total de **1.285 trabajadores**, que realizarán su actividad laboral por un periodo medio de tres meses. La diferencia de crédito disponible esta convocatoria con la subvención solicitada por parte de las corporaciones locales da como resultado **un remanente de 9.484,65 €**. La Comisión Regional de Seguimiento ha decidido el reparto de este remanente a los ayuntamientos de Aledo, Ricote y Ulea.

Solicitudes presentadas por los ayuntamientos agrupada por consejos comarcales

CONSEJO	MULA	CARAVACA	CIEZA	LORCA	TOTAL
Memorias	14	9	4	10	37
Cuantías	976.114,63€	1.468.840,70€	1.244.477,90€	892.070,04€	4.581.503,27€
Trabajadores	294	447	310	234	1.285

El inicio de las obras varía según los ayuntamientos, pues debe coincidir la ejecución del proyecto con periodos de baja actividad agrícola, lo que favorece el trabajo de los eventuales agrarios fuera de las campañas. En cualquier caso, las obras se desarrollarán entre el 15 de julio de 2017 y el 15 de noviembre de 2017 y la duración de las mismas oscila entre los 2 meses y los 8 meses y 17 días

Con estas subvenciones se financian los costes salariales y cotizaciones empresariales de los trabajadores contratados mediante unos créditos que, a pesar de la situación económica general y de reducción de gasto público llevada a cabo, se han mantenido y no han experimentado recorte desde el año 2012 hasta la actualidad.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

Página 2 de 3

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

Distribución por ayuntamientos

Ayuntamiento	Importe	Trabajadores
ABARÁN	236.192,06	61
ALBUDEITE	133.510,86	51
ALEDO	11.778,66	6
ALHAMA DE MURCIA	124.820,34	37
ARCHENA	259.317,83	66
BLANCA	119.049,47	33
CALASPARRA	289.008,00	120
CAMPOS DEL RIO	34.337,29	12
CARAVACA	242.512,66	92
CEHEGÍN	175.390,08	40
CIEZA	889.236,37	216
LIBRILLA	88.339,35	19
LORCA	252.672,42	48
MORATALLA	761.929,96	195
MULA	239.534,19	61
OJÓS	34.284,92	8
PLIEGO	70.594,19	33
PUERTO LUMBRERAS	52.995,06	9
RICOTE	86.839,68	34
TOTANA	361.464,21	115
ULEA	43.086,66	10
VILLANUEVA	74.609,01	19
TOTAL	4.581.503,27€	1.285

Dentro de las funciones de seguimiento y control de los proyectos ejecutados por los ayuntamientos, personal técnico del Servicio Público de Empleo Estatal realiza visitas a los trabajos de las memorias aprobadas para comprobar que se cumple con los requisitos legalmente exigidos.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

Página 3 de 3

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)